



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



379

RESOLUCIÓN No. MAGAP

**ECO. FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO**  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE**  
**AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución No. 251 MAGAP del 01 de julio de 2011 el Señor Eco. Francisco Nicolás Chiriboga Carpio, Subsecretario de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP", resuelve autorizar el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, y aprobar los pliegos elaborados por la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, en base a los términos de referencia proporcionados por la Dirección de Servicios Generales para el proceso No. SIE-MAGAP- 07-2011 para la **"Adquisición de Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos: Antivirus"**;

**Que**, el 19 de agosto de 2011 se publicó el proceso No. SIE-MAGAP-07-2011 en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-SJ-2011-2878-M del 22 de agosto de 2011, el Director de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Gonzalo Albán Subía, notifica a los funcionarios, Señor Tglo. Richard Gerardo Campos Narvárez; Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director de Servicios Generales; y, Dr. Luis Fernando Moncayo Cevallos, para asistir en calidad de designados a la apertura de los sobres presentados en el proceso No. SIE-MAGAP-07-2011 para la **"Adquisición de Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos: Antivirus"**;

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-SDO-2011-9271-M, del 23 de agosto de 2011, el Ing. Guillermo Roberto Abad Alvarado, Director de Gestión Informática (e) informa a Sr. Álvaro Francisco Fiallos Castro su designación como técnico afín para el proceso de Subasta Inversa Electrónica no. SIE-MAGAP-07-2011, para la **"Adquisición de Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos: Antivirus"**;

**Que**, se recibieron, dentro del plazo determinado por el Portal de Compras Públicas, en la Dirección de Contratación Pública, dos (2) sobres con las ofertas para el proceso de **"Adquisición de Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos: Antivirus"**; y son las que se detallan a continuación:

1. Enlace Digital Asestral CIA. LTDA.
2. ITSEGUINFO CIA. LTDA.

**Que**, mediante Acta No. 1 de Apertura y Convalidación, del 29 de agosto de 2011, los profesionales designados para el presente proceso, Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director de Servicios Generales; Sr. Álvaro Francisco Estrella, en calidad de profesional afín, evalúan las ofertas



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Técnicas y Económicas presentadas para el proceso No. SIE-MAGAP-07-2011 para la **“Adquisición de Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos: Antivirus”**; y determinan lo siguiente:

1.- Que el oferente No. 1 cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en los pliegos, por lo que califica para la presentación de la Oferta Económica Inicial en el proceso de Puja;

2.- Que el oferente No. 2 cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en los pliegos, por lo que califica para la presentación de la Oferta Económica Inicial en el proceso de Puja;

**Que**, de acuerdo al cronograma establecido en el Portal de Compras Públicas, se inicia la Puja Electrónica el día 08 de septiembre de 2011 a las 10h00, con los oferentes habilitados No. 1 y No. 2 y finaliza el mismo día a las 10h30.

**Que**, mediante Acta de Informe de Resultados de Puja Electrónica del 08 de septiembre de 2011, los funcionarios designados para el proceso, Eco. Luis Arturo Clavijo Clavijo, Director de Servicios Generales; Sr. Álvaro Francisco Estrella, en calidad de profesional afín, se reúnen y concluyen que una vez finalizada la Puja Electrónica, se ha obtenido el siguiente resultado final:

1. Una vez cumplido el procedimiento preestablecido por el Sistema Nacional de Contratación Pública, la comisión resuelve presentar el informe de resultados de puja al Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en donde se indica que la Empresa **ITSEGUINFO CIA. LTDA**, ha ofertado el precio más bajo, por lo que se **RECOMIENDA** la adjudicación del proceso para la **“Adquisición de Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos: Antivirus”**, a esta empresa.

**Que**, con Acuerdo Ministerial No. 336 MAGAP del 07 de septiembre de 2011, modificatorio del Acuerdo No. 080 MAGAP del 28 de febrero de 2011 el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Staynley Vera Prieto, acuerda reforma el Artículo 2 y determinar que *los montos de contratación autorizados en virtud de la presente delegación serán los señalados a continuación... Subsecretarios, Coordinadores Generales y Directores Provinciales por un monto autorizado desde 0,0000002 hasta 0,000007 del presupuesto inicial de Estado.*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral primero del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

## RESUELVE

**Art. 1.-** Adjudicar el proceso No. SIE-MAGAP-07-2011, a la empresa **ITSEGUINFO CIA. LTDA** para la **“Adquisición de Arrendamiento y Licencias de uso de Paquetes Informáticos: Antivirus”**, por un monto de USD \$.25.150, 00 (VEINTE Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA, y cuyo plazo debe ejecutarse en un (1) año calendario, contado a partir de lo estipulado en el contrato. Los pagos se realizarán de la siguiente manera: el cincuenta por ciento (50%), en calidad de anticipo a la firma



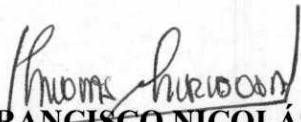
GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

del contrato y el cincuenta por ciento (50%) restante después de la terminación de la instalación y capacitación completa final de los productos.

**Art. 2.-** Se encarga a la Dirección de Contratación Pública, notificar la presente resolución a la empresa **ITSEGUINFO CIA. LTDA**; la elaboración del contrato y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación, en el portal de Compras Públicas.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **28 SEP 2011**

  
**ECO. FRANCISCO NICOLÁS CHIRIBOGA CARPIO**  
**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE**  
**AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

MLG/CAS/VPC

